



Resolución Ministerial

Lima, 04... de DICIEMBRE... del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo Jefe/a de Gabinete (CAP-P N° 2) del Despacho Ministerial, se encuentra clasificado como cargo de confianza

Que, con Resolución Ministerial N° 1096-2019/MINSA, de fecha 29 de noviembre de 2019, se designó a la abogada Luisa Herminia Cueva Obando, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II (CAP-P N° 3), Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Jefe/a de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la abogada Luisa Herminia Cueva Obando las funciones de Jefa de Gabinete del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Ejecutiva Adjunta II del Despacho Ministerial, y en tanto se designe al titular.

Regístrese. comuníquese y publíquese.

MARÍA ELIZABETH HINOSTROZA PEREYRA
Ministra de Salud

